

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

28 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1685,

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°18 de fecha 26 de junio del 2019.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°18 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°192

Se aprueba Acta Ordinaria N°16 año 2019

Votación: Unánime

Acuerdo N°193

Se aprueba Plan Comunal de Seguridad Publica.

Votación: Unánime

Acuerdo N°194

Se aprueba Sexta Modificación Presupuestaria Municipal incluido en Oficios N°28 y N°31 año 2019 de Finanzas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°195

Se aprueba Segunda Modificación Presupuestaria de Salud año 2019.

Votación: Unánime

Acuerdo N°196

Se aprueba Transacción con Sociedad Inmobiliaria Playa Mansa S.A. Causa Rol C-4067-2018.

Votación: Unánime

↓

Acuerdo N°197

Se aprueba Suscripción de Contrato "Construcción Muro de Contención Condominio Horizonte del Mar Concón "según, Artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación. Unánime.

Acuerdo N°198

Se aprueba Suscripción de Contrato "Mejoramiento de Baños Públicos, Quioscos y Recintos Administrativos de Playa Amarilla "según, Artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación. Unánime.

Acuerdo N°199

Se aprueba Suscripción de Contrato "Reposición Barrera de Contención Vehicular Avenida Borgoño. Concón "según, Artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación. Unánime.

Acuerdo N°200

Se aprueba Renovación Patentes de Alcoholes según Ordinario N°33 de los siguientes Roles:

400066-402871-490279-400158-490217-400121-490254-490293-400088-490291-490307-490257-402825-402840-401785-400017-490314-401202-490306-400050-400236-401189-490312-400235-400067-400013-490224-401341-400046-490232-490266-400098-401217-490246-401830-490286-490219-490297-400060-490247-400028-490267-400096-490202-490177-400090-490281-400016-400024-400038-400062-400237-400094-400006-490199-401831-402794-490304-490316-400084-402843-490236-400097-400070-490283-400059-400805-490301-400012-490258-400031-400220-400021-490240-490255-490245-490216-400040-400026-490196-400089-490171-490214-490233-490278-490074-400007-400008-490248-400215-490299-490183-490010-490251-490058-490145-400217-490284-400138-490287-490300-400001-490003-400545-490308-490263-490256-402954-400035-402947-400439-490244-490285-490188-490239-490302-400092-490270-490310-490155-490294-490315-401891-490259-490296-490079-490192-400061-400120-402143-490265-490305-400178-490290-490298-490280-490269-490288-400132-490309-400072-401009-402144-490227-490313-490175-490289-490221-490260-490218-402789-490303-400052-400054-400014-400159-490007-400094-

Votación: Unánime

Acuerdo N°201

Se aprueba renovar Patente de Alcohol según Ordinario N°32 de Finanzas del Rol 490311.

Votación: Unánime

Acuerdo N°202

Se aprueban 30 minutos más de reunión para terminar a las 17:30 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°203

Se aprueba Suscripción de Convenio con Empresa de Transportes Maria Contreras Romo e Hijos S.A.

Votación: Unánime

Acuerdo N°204

Se aprueba Subvención al Centro de Madres Aconcagua Vip por un monto de \$500.000 para día recreativo y compra material Taller.

Votación: Unánime

Acuerdo N°205

Se aprueba Subvención para Fundación Integra por un monto de \$3.700.000 para gastos operacionales mantención, reparación y equipamiento.

Votación: Unánime

b) Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

c) ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/ML/EG/dvo

Distribución:

- 1. Control.
- 2. Secretaría Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

Faint, illegible text or markings, possibly a stamp or header, located in the middle of the page.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
27 JUN 2019
RECIBIDO HORA: 08:10.